



Montevideo, 4 de marzo de 2020.-

R. de D. N° 061/2020
Acta 1068
EE 2020-67-001-000205

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Raúl Speroni C.10952, por motivos particulares a partir del 4 de marzo de 2020;

RESULTANDO: Que el funcionario Sr. Raúl Speroni se desempeñó en un cargo Contratado, Esc. B – Grado 05 – denominación Téc. III, desde el 19 de febrero de 2014 hasta el 5 de diciembre de 2017, en que se autorizó su Pase en Comisión a la Intendencia de Montevideo, donde se desempeña hasta la fecha.

CONSIDERANDO: Que este Directorio procederá a aceptar la renuncia formulada;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Raúl Speroni, c. 10952, Esc. B – Grado 05 – denominación Téc. III, a partir del 4 de marzo de 2020, notificándosele personalmente.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia Área de Sistemas y Oficina de Liquidación de Sueldos.

- 3) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional de Servicio Civil- RVE y a la Intendencia de Montevideo, transcribiendo la presente resolución de Directorio.
- 4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes ante el RVE, dejando constancia del cese del régimen de Pase en Comisión operado por la renuncia del funcionario.
- 5) Cumplidos los trámites relacionados en los numerales anteriores archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL